

## Educación durante la Revolución: las escuelas primarias en los principales centros urbanos de Chiapas, 1914–1920

Educating during the Revolution: Primary schools  
in the main urban centers of Chiapas, 1914–1920

Fernando de Jesús Gordillo Ballinas\*

### Resumen

En 1914 llegó a Chiapas el general Jesús Agustín Castro, impuesto como gobernador por Venustiano Carranza para echar a andar el proyecto constitucionalista, el cual implicaba una serie de reformas políticas y sociales. Como respuesta, las élites locales se declararon abiertamente en rebeldía. En ese contexto, Castro convocó al Primer Congreso Pedagógico del Estado, cuyos resultados incidieron directamente en la reglamentación educativa. Aunado a lo anterior, en 1916 las escuelas, que hasta ese momento eran responsabilidad del Ejecutivo estatal, pasaron a cargo de los municipios, lo que provocó serios efectos sobre la institución escolar. El objetivo del presente artículo es mostrar cómo la política constitucionalista y el conflicto armado afectaron el proceso educativo en las principales ciudades chiapanecas.

**Palabras clave:** Congresos, contexto escolar, docencia, edificios escolares, educación urbana.

\* Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Maestro y Doctor en Historia por El Colegio de México. Posdoctorante en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, donde también ha participado como profesor invitado. Interesado por entender las relaciones entre el gobierno federal y los gobiernos locales en los periodos revolucionario y posrevolucionario, ha abordado temas que tienen que ver con la Campaña Nacional de Lucha contra el Alcoholismo en México y con la historia de la educación en Chiapas, desde una mirada política y social. Líneas de investigación: historia de la educación, relaciones entre gobierno federal y gobiernos locales, bebidas embriagantes durante la posrevolución. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9683-0484>, correo electrónico: fgordillosc@gmail.com

#### Cómo citar este artículo:

Gordillo Ballinas, F. d. J. (2025). Educar durante la Revolución: las escuelas primarias en los principales centros urbanos de Chiapas, 1914–1920. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 13(25), 85–108. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v13i25.614>



## Abstract

*In 1914, General Jesús Agustín Castro arrived in Chiapas, appointed as governor by Venustiano Carranza to implement the Constitutionalist project, which entailed a series of political and social reforms. In response, local elites openly rebelled. In this context, Castro convened the First Pedagogical Congress of the State, whose outcomes directly influenced educational regulations. Additionally, in 1916, responsibility for schools, which had previously been under the control of the state executive, was transferred to municipal authorities, leading to significant consequences for the school system. This article aims to examine how Constitutionalist policies and the armed conflict impacted the educational process in Chiapas' main cities.*

**Keywords:** *Congresses, school context, teaching, school buildings, urban education.*

## Introducción

Como es bien sabido, en 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública —SEP—, resultado de una búsqueda por crear un sistema educativo nacional,<sup>1</sup> hecho que a su vez se inscribió en un proceso más amplio vinculado con el fortalecimiento del Ejecutivo federal en varios ramos de la administración pública, tendencia que puede rastrearse desde finales del siglo XIX.<sup>2</sup>

Así pues, numerosas investigaciones han dado cuenta de la labor de aquella secretaría, tanto en la república mexicana, en general, como en ciertos estados. Sin embargo, la educación durante los años previos —los años de la guerra de Revolución— no ha sido lo suficientemente estudiada. Claro está, esa falta de atención no solo se debe al gran interés que generó la SEP en la historiografía sobre la posrevolución, sino también a la escasez de fuentes relacionada con la destrucción de innumerables documentos durante el conflicto armado.

En relación con ese asunto, en el ámbito nacional sobresale el libro *Gobierno revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, en el que Engracia Loyo (2003) muestra cómo la guerra trastocó por completo la vida escolar del país; ausentismo, deserción

<sup>1</sup> Desde el Porfiriato hubo serios intentos por homogeneizar la educación de acuerdo con un modelo nacional, reflejo de ello fueron los congresos de instrucción pública llevados a cabo durante aquel periodo. El primero de ellos se efectuó en diciembre de 1889, y el segundo hacia finales de 1890. En ambos casos se convocó a representantes de todas las entidades federativas, del Distrito Federal y de los territorios federales. Finalmente, el Tercer Congreso Nacional de Educación Primaria se efectuó en 1910 (Bazant, 2006; Meneses, 2006).

<sup>2</sup> En ese sentido se observa la tendencia del gobierno federal por centralizar rubros relacionados con la recaudación fiscal, con el control de los recursos hidráulicos, con la salud o con la educación —por mencionar algunos—, lo que muchas veces afectó los intereses locales, así que el proceso se caracterizó por el conflicto y la negociación (Aboites, 1988; Aboites, 2003; Arnaut, 1998; Loyo, 1999).

escolar, clausuras de escuelas, ocupación de las aulas por parte de las tropas, entre otros, fueron fenómenos comunes en varias regiones del país durante los años de lucha armada. A las consecuencias directas de esta hay que sumar los efectos secundarios, como la migración y las epidemias. Además, muchos maestros y alumnos se enlistaron en las filas de los revolucionarios (Loyo, 2003).

Por otro lado, la creación de aquella agencia federal cristalizó un proyecto de educación popular que puso especial énfasis en las zonas rurales, de manera que la mayoría de los estudiosos sobre el tema se han abocado, con mucha razón, a examinar aspectos que tienen que ver con ese contexto. Para el caso chiapaneco, se puede citar el trabajo de Ana Camacho, quien en su artículo "La federalización educativa, las misiones culturales y la escuela de la acción en Chiapas, 1921-1928" ha estudiado el papel que desempeñaron las misiones culturales en el marco de la federalización educativa; mientras que en el libro *La revolución ambivalente*, Stephen Lewis (2015) muestra las tensiones entre los gobiernos estatales y el gobierno federal, el cual instrumentalizó a los maestros de la SEP para echar a andar varios proyectos políticos y sociales que trastocaron los intereses locales, tales como el reparto agrario.

Pero, ¿qué ocurría con las escuelas citadinas antes de la llegada de la Secretaría de Educación Pública? Esa es una de las interrogantes a responder en este trabajo que centra su atención, justamente, en las principales ciudades de Chiapas (Comitán, San Cristóbal, Tuxtla y Tapachula) durante los años de la Revolución,<sup>3</sup> la cual —dicho sea de paso— tuvo características muy particulares en esa entidad. Inició en 1911 como un conflicto entre las élites locales que se disputaban el poder y el control de la mano de obra indígena. Posteriormente, a raíz de la llegada del general carrancista Jesús Agustín Castro en 1914, se convirtió en un movimiento de resistencia de los finqueros contra las políticas constitucionalistas (Lewis, 2015).

Fue en ese año cuando los ideales educativos de la Revolución llegaron a la entidad por medio de las autoridades carrancistas, las cuales organizaron un congreso pedagógico que permitió definir los rumbos de la educación revolucionaria. Hasta ese momento la educación primaria se había guiado bajo los lineamientos porfirianos, al menos eso indican

---

<sup>3</sup> Hacia principios del siglo XX Chiapas era una región eminentemente rural. La mayor parte de la población vivía en el campo, y las pocas ciudades existentes, entre ellas Comitán, San Cristóbal, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, contaban con una infraestructura y servicios muy deficientes. Por otro lado, desde el siglo XIX esas urbes se disputaron la preeminencia política, económica y demográfica sin que ninguna de ellas lograra consolidarse del todo como la más importante de la entidad, aunque sí se convirtieron en los centros rectores de sus respectivas regiones. Como bien señala Viqueira (2009, p. 117): "Chiapas no logró construir una gran urbe que unificara los mercados locales y regionales y que centralizara las funciones administrativas, económicas, financieras y de impartición de servicios propias de una ciudad, lo que hubiera hecho posible grandes economías de escala".

las fuentes consultadas, pues no se encontraron indicios de alguna reglamentación de instrucción pública posterior a la de 1902 salvo por la que se emitió a finales de 1913, que estuvo vigente apenas unos meses.

También vale la pena citar el libro *La educación en Chiapas, 1880–1914*, en el que Juan Manuel Salinas (2021) muestra las dificultades a las que se enfrentó el proyecto educativo porfiriano que, como veremos, no se lograron superar o incluso se agravaron en los años del constitucionalismo en Chiapas. Problemas tales como la escasez de recursos, los bajos índices de escolaridad o la falta de infraestructura fueron comunes en ambos periodos.

Las fuentes que se utilizaron son, principalmente, documentos oficiales del Archivo Histórico de Chiapas (AHCH). Dicha documentación contiene estadísticas, visitas de inspecciones, cartas de profesores, quejas y solicitudes de todo tipo, gracias a lo cual este no es únicamente un relato de las políticas y proyectos educativos vistos desde arriba, sino que también trata de contar la otra historia, en palabras de Engracia Loyo, “la de los protagonistas, la que cuentan los maestros y alumnos” (Loyo, 2003, p. xviii).

En cuanto a la estructura del texto, hay que señalar que este se dividió en dos partes; en la primera se analiza la política educativa, es decir, los debates suscitados en torno a la escuela primaria y las normas que emanaron de ellos; mientras que en la segunda parte se analiza en qué medida ese marco normativo se llevó a la práctica y qué tanto la guerra trastornó la vida escolar. El relato inicia en 1914, cuando —a instancias de Castro— se llevó a cabo el Primer Congreso Pedagógico de Chiapas, y termina en 1920, año que marca —en los ámbitos estatal y nacional— la derrota de los constitucionalistas y el fin del conflicto armado.

Finalmente, es pertinente aclarar que este trabajo sintetiza algunos capítulos de mi tesis de maestría (Gordillo, 2017) que, revisados con la distancia que dan los años, espero haber mejorado significativamente.

## **Primera parte: la política educativa**

### **Los debates**

Fueron varias las entidades federativas que organizaron congresos pedagógicos a mediados de la segunda década del siglo XX. El de Coahuila —efectuado en 1915— dio como resultado que la enseñanza primaria quedara bajo control del gobierno del estado, mientras que en los de Guanajuato, Sonora e Hidalgo se discutieron ampliamente asuntos pedagógicos tales como la conveniencia de los libros de texto, los métodos de enseñanza y la inclusión de los trabajos manuales en las escuelas (Loyo, 2003).

En ese mismo año se efectuó el Primer Congreso Pedagógico de Yucatán, entidad en la que el racionalismo educativo tuvo un peso significativo en la política estatal, por lo que varias de sus resoluciones fueron radicales para su época.<sup>4</sup> En ese sentido, los congresistas concluyeron que la enseñanza de las escuelas primarias debía servir para formar hombres libres, para lo cual era necesario fomentar el amor al trabajo, a la familia y a la humanidad, y desterrar el egoísmo individualista. Un hecho muy significativo fue que el pleno del congreso aceptó la coeducación, es decir, que niños y niñas asistieran a las mismas escuelas (Guzmán, 1914).

En ese contexto, Jesús Agustín Castro —gobernador y comandante militar— convocó a todos los profesores titulados que prestaban sus servicios en Chiapas a un congreso cuyo principal objetivo era diseñar una nueva ley de instrucción pública. En sus propias palabras, la educación popular era imprescindible para preservar las libertades ganadas por medio de la Revolución, por lo que era necesario arrebatar las escuelas de las manos de las élites. Cabe aclarar que ese gobernador formaba parte del ala radical del carrancismo junto con Salvador Alvarado y Francisco J. Múgica y estaba fuertemente influenciado por las ideas de la educación racionalista, el anticlericalismo y la redención de las masas (García, 2002).

La convocatoria fue bien recibida por los educadores chiapanecos. El encuentro se celebró del 1 de diciembre de 1914 al 17 de enero de 1915 y a él acudieron 59 profesores y 42 profesoras, quienes se mostraron muy interesados en discutir y proponer las bases de la nueva educación. Se nombró una mesa directiva que se encargó de designar las comisiones revisoras, cada una de las cuales debía estudiar a profundidad el tema que se le asignara y emitir un dictamen con soluciones concretas. Posteriormente los dictámenes fueron examinados ampliamente en la asamblea, para luego someterlos a votación y establecer los lineamientos definitivos respecto al tema en cuestión.

Las once comisiones y la asamblea de profesores se encargaron de asuntos relacionados con el analfabetismo, la pertinencia de las escuelas mixtas, la organización de las escuelas Normales, los métodos de enseñanza, la conveniencia de adoptar libros de texto, los métodos disciplinarios en las escuelas primarias, la creación de nuevas escuelas, los edificios escolares y las escuelas para los hijos de los peones en las rancherías (Gobierno del Estado de Chiapas, 1916).

---

<sup>4</sup> La escuela racionalista fue planteada por el catalán de filiación anarquista Francisco Ferrer i Guardia. Por medio de esta se buscaba la creación de un orden social basado en la libertad y el cooperativismo. Para alcanzar ese fin eran necesarios la coeducación, tanto entre sexos como entre clases sociales; el laicismo; la enseñanza racional y científica; la vinculación entre el trabajo intelectual y el manual, y la supresión del autoritarismo, principalmente (Ribera, 1994).

Aunque en algunos aspectos los congresistas se mostraron abiertos a nuevas ideas y corrientes pedagógicas, en otros tomaron una actitud conservadora, especialmente en lo que respecta a la coeducación, tan en boga en estados como Yucatán, como se ha mencionado. De acuerdo con la resolución de los comisionados, esa modalidad debía desaparecer en todas las poblaciones del estado, lo que motivó acaloradas discusiones, que incluso generaron desórdenes entre los asistentes. Un grupo defendió el establecimiento de ese tipo de escuelas, mientras que el otro argumentó que estas eran antipedagógicas. Aún más, hubo quien afirmó que, dado que las escuelas mixtas eran atendidas preferentemente por profesoras, afectarían el carácter de los varones, quienes podían adoptar hábitos femeninos.

Finalmente, el director general de instrucción pública del estado influyó para que la comisión matizara su conclusión en el sentido de que se tolerara la coeducación en casos especiales; es decir, en las rancherías y haciendas, en las que, según la nueva Ley de Obreros, debían existir escuelas para los hijos de los peones. No obstante, el sistema que debía regir era el de medio tiempo para cada género, de manera que los niños y las niñas no se mezclaran en el aula (Gobierno del Estado de Chiapas, 1916).

En lo concerniente a los métodos de lectura-escritura y a los libros de texto sí se notó un aire de renovación. El método de enseñanza de fray Víctor María Flores —que se había utilizado desde principios del siglo XIX y se encontraba vigente hasta esos años— fue cuestionado duramente por varios de los congresistas.<sup>5</sup> Por ejemplo, un profesor afirmó que era del todo anticuado y que propiciaba errores frecuentes: “los que habían aprendido a leer por dicho método decían: pais, mais, papusa y otros barbarismos” (Gobierno del Estado de Chiapas, 1916, p. 43).

Se propuso entonces que el texto de Flores debería desaparecer de las escuelas primarias por no adaptarse a las nuevas formas de enseñanza; en su lugar se adoptaría el de Enrique Rébsamen —autor extranjero, venido a México—, quien junto con los pedagogos mexicanos Joaquín Baranda, Justo Sierra, Gregorio Torres Quintero y Carlos A. Carrillo formó parte de una nueva corriente educativa, la cual combatía a la escuela tradicionalista, basada en el verbalismo, la memorística y el individualismo, para reemplazarla por una educación integral en la que se enseñara “por medio de la observación, el análisis y la inducción” (Loyo, 2003, p. 73).

---

<sup>5</sup> Fray Víctor María Flores fue un fraile dominico nacido en Chiapa de Corzo, quien ideó un método que respondió a su inquietud por alfabetizar, principalmente, a las clases menesterosas y a los indígenas. Su método fue tan exitoso que se utilizó durante toda la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX (Torres, 2015).

Sin embargo, los congresistas no se ponían de acuerdo en relación con otros materiales de lectura; algunos reprobaron totalmente su uso por considerar que simplificaban la labor docente a la mera repetición de lecciones; otros, por el contrario, creían que debían usarse para algunos grados y en ciertas materias.<sup>6</sup> En tal sentido, un maestro señaló que:

Los libros los emplean los maestros flojos, convirtiéndose en tomadores de lecciones, agrega: que el maestro trabaje un poco más, pero que no haya textos sino en el segundo y tercer años. Que los alumnos en tierra caliente se divagan, como particularmente lo ha experimentado y que no se obtienen buenos resultados en la enseñanza [Gobierno del Estado de Chiapas, 1916, p. 47].

Finalmente se aceptó el uso de los libros de texto, pero evitando su abuso; en primer año para el aprendizaje de la lectura y en grados superiores para distintas materias, como español, instrucción cívica, ciencias físicas y naturales, entre otras.

Por otro lado, desde el Porfiriato se había adoptado el método objetivo, según el cual el aprendizaje debía comenzar por el estudio de objetos cotidianos para luego avanzar hacia lo más complejo; se trataba de ir de lo simple a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general. La comisión encargada insistió en la importancia de ese método y consideró que el texto más adecuado era el de Rébsamen, pues promovía el desarrollo de las facultades físicas, mentales y éticas del niño, además de fomentar una enseñanza simultánea, en contraste con el de Flores, que era individualista y requería mayor tiempo invertido en las clases.

El producto de todas esas discusiones fue un reglamento emitido en 1915, el cual fue modificado a instancias del Ejecutivo del estado en 1917, por medio de un Consejo de Instrucción Pública. El nuevo proyecto de ley fue presentado ante el gobernador el 10 de noviembre en San Cristóbal y para su revisión se convocó a un Segundo Congreso Pedagógico del Estado, al que concurrieron algunos maestros de la Escuela Regional Preparatoria de San Cristóbal, de la Escuela Preparatoria de la capital, de las escuelas normales del estado, de las escuelas anexas a estas últimas y de las escuelas municipales de la entidad (Gobierno Provisional del Estado de Chiapas, 1917). Sin embargo, los debates estuvieron muy lejos de los que se llevaron a cabo en 1914, en realidad estos giraron en torno a ciertos artículos de la nueva ley y no constituyeron un cambio en el paradigma de la educación de la entidad.

---

<sup>6</sup> Vale la pena señalar que un debate similar se suscitó recientemente con motivo de la publicación de los nuevos libros de texto gratuitos, los cuales plantean el trabajo por proyectos y requieren una participación más activa del profesor.

## Las leyes

Fueron dos los reglamentos educativos emitidos por el gobierno constitucionalista en la entidad. El primero se emitió en 1915 y el segunda en 1918,<sup>7</sup> a raíz del Segundo Congreso Pedagógico antecitado. Aunque introdujeron cambios relevantes, en algunos puntos no se distanciaron mucho de la ley del gobernador huertista A. Z. Palafox (emitida en 1913) e incluso de los reglamentos porfirianos.

Desde luego, las normas carrancistas mantuvieron el principio de obligatoriedad para la primaria elemental.<sup>8</sup> Ambas coincidieron en que todos los niños de entre 6 y 14 años debían cumplir con esa etapa escolar, lo cual se aplicaba también para los adultos analfabetas (de entre 15 y 30, en la primera ley, y de 15 a 18 en la segunda). Salvo en el caso de los infantes con padecimientos físicos o mentales que obstaculizaran su desempeño escolar, los padres o tutores infractores pagarían multas que iban de diez a doscientos pesos, mientras que las penas de los adultos analfabetos irían desde uno a cincuenta pesos. Igualmente, los dueños de fincas rústicas o establecimientos industriales no podrían contratar a niños menores de 14 años sin antes comprobar que estos contarán con su certificado de estudios, en caso de contravenir esta norma pagarían multas de entre cincuenta y quinientos pesos (Gobierno del Estado de Chiapas, 1915).<sup>9</sup>

Las legislaciones de 1915 y 1918 coincidieron también en que la educación debía ser integral, es decir, fomentaría el desarrollo armónico del educando en lo físico, lo moral, lo intelectual y lo ético. De esa manera, los planes y programas de estudios señalaron la necesidad de educar y no solamente instruir. Dicho de otro modo, no bastaba con enseñar a los alumnos a leer, escribir, sumar y restar; había que formarlos como ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, inculcarles el amor a la patria, promover su desarrollo físico y mental, y estimular su creatividad. Esta idea —hay que aclarar— ya circulaba desde los congresos nacionales de instrucción pública llevados a cabo durante el Porfiriato.

Aunque no se mencionó explícitamente, en el programa de 1913 se retomó el método objetivo, mencionado líneas atrás. En esa tónica, el primer año se iniciaba con moral, español, aritmética, nociones prácticas de geometría, dibujo, canto, gimnasia y lecciones de cosas, que consistía en la enseñanza de ciencias físicas y naturales a través del co-

<sup>7</sup> Esta ley se mantuvo vigente y sin modificación alguna hasta 1934.

<sup>8</sup> La primaria se dividía en elemental (del primero al cuarto grados) y la superior (los dos últimos años).

<sup>9</sup> Véase también Archivo Histórico de Chiapas (AHCH), Fondo de la Secretaría General de Gobierno (FSGG), Sección Instrucción Pública, 1918, tomo I, exp. 2, "Manuscrito del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública de 20 de enero de 1918".



nocimiento de los objetos de la vida cotidiana. Naturalmente, conforme se avanzaba en los grados se profundizaba cada vez más en dichos conocimientos. De esa manera, en la primaria superior, a la asignatura de aritmética —por ejemplo— se le agregarían nociones de contabilidad, y la historia patria daría lugar a la historia universal.<sup>10</sup>

El plan de estudios de 1915 no varió mucho, pero sí se nota más elaborado; en lo referente a la geografía y la historia se trataría de hacer consciente al educando que vivía en una entidad que formaba parte de una nación, la cual —a su vez— estaba vinculada con el resto del mundo. El programa incluía “geografía de Chiapas y México relacionada con la geografía universal” e “historia patria y en particular la de Chiapas” (Gobierno del Estado de Chiapas, 1915, p. 9).

Como ocurrió durante el Porfiriato, en este periodo se pensaba que solo los varones debían formarse para el ejercicio de sus derechos políticos —de lo cual se encargaba la economía política—. En contraste, las mujeres debían inclinarse preferentemente al cuidado del hogar. Así, mientras que a los niños se les orientaba para el ejercicio de la ciudadanía, a las niñas se les brindaban conocimientos para ser buenas amas de casa; en la ley de 1913 en vez de “nociones de ciencias físicas y naturales” se les ofrecía el curso de “economía doméstica”,<sup>11</sup> y para la de 1915 esta última materia sustituyó también a la “economía política” (Gobierno del Estado de Chiapas, 1915, p. 10).

Tal idea no contradecía el impulso oficial por formar a profesoras normalistas, quienes, por cierto, estaban destinadas a enseñar únicamente en escuelas para niñas y en escuelas de párvulos (jardines de niños), según lo indicaba la postura dominante en el Primer Congreso Pedagógico, de manera que su papel como educadoras era una especie de extensión de su labor maternal.

Esos fueron algunos de los temas más relevantes contemplados en la reglamentación educativa en el Chiapas constitucionalista, la mayoría de cuyos preceptos estuvieron muy lejos de cumplirse, en buena medida debido a los estragos de la guerra, a la falta de recursos —humanos y financieros—, al desinterés de las autoridades, a la falta de profesores normalistas, entre otros aspectos.

---

<sup>10</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1914, tomo VI, exp. 40, “Decreto número 44 del gobernador interino Bernardo A. Z. Palafox”, 15 de diciembre de 1913.

<sup>11</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1914, tomo VI, exp. 40, “Decreto número 44 del gobernador interino Bernardo A. Z. Palafox”, 15 de diciembre de 1913.

## Segunda parte: la practica educativa

### Las escuelas y el conflicto armado

Como se mencionó en un principio, en varios puntos del país la educación resultó severamente alterada por la lucha armada. Numerosas poblaciones fueron abandonadas ante la proximidad de la violencia y, en ocasiones, alumnos y maestros se unieron a uno u otro bando militar. En consecuencia, en estados como Chihuahua, Guerrero, Guanajuato, Querétaro, Veracruz y el Distrito Federal muchas escuelas se cerraron, ya fuera por falta de alumnos o de maestros (Loyo, 2003). Las epidemias y la necesidad de buscar el sustento seguramente fueron otros de los factores que contribuyeron al ausentismo escolar en diversas regiones de la república, ya no se diga la intervención militar directa, que dejó a su paso la destrucción de gran parte de los poblados, incluidas las aulas.

Aunque existieron lugares en los que la relativa tranquilidad permitió que la vida escolar siguiera su curso, fueron pocas las entidades federativas que lograron avances en ese rubro durante la guerra; en el panorama nacional los índices de escolaridad descendieron sensiblemente entre 1911 y 1912 (Loyo, 2003). Por citar un caso, en Tlaxcala hacia mediados de 1914 se encontraban cerradas alrededor de 50 escuelas, cantidad que representaba el 25 por ciento de la totalidad de planteles existentes en el estado (Rockwell, 2007).

Chiapas no fue la excepción a dicha tendencia. La llegada del general constitucio-nalista Jesús Agustín Castro tuvo como respuesta el levantamiento de las élites locales, especialmente de los terratenientes de las Tierras Bajas, "los mapaches".<sup>12</sup> El conflicto armado afectó, sobre todo, a diferentes pueblos y villas de la entidad, mientras que los principales centros urbanos no sufrieron de igual manera los estragos de la guerra. Aun así, la vida en Comitán, San Cristóbal y Tuxtla se vio profundamente alterada.

Ya fuera por acciones militares concretas o por el miedo ante posibles enfrentamientos, la asistencia escolar llegó a ser casi nula en determinadas temporadas, asimismo la inestabilidad política y la intranquilidad reinante impidieron que los profesores desempeñaran sus labores normalmente. Así las cosas, el 5 de septiembre de 1916 el inspector de la 5ª Zona Escolar informó al presidente municipal de San Cristóbal que

---

<sup>12</sup> "Los mapaches" operaban por medio de grupos guerrilleros que atacaban sorpresivamente, preferentemente por las noches. Ocupaban momentáneamente pueblos y villas, rara vez podían mantenerlos en su poder por un tiempo considerable. El conocimiento del terreno dotaba a los mapaches de una gran ventaja frente a las tropas carrancistas recién llegadas. Según una explicación del porqué de su mote, este se debía a que, la mayoría de las veces, los rebeldes actuaban por las noches y se alimentaban con maíz crudo que encontraban en los campos (García, 2002).

El cuerpo docente de profesores de esta localidad se ha presentado ante esta honorable inspección manifestando que por el estado zozobante en que actualmente se encuentra esta ciudad, con motivo al combate de armas habido el día 3 de los corrientes, los planteles de sus respectivos cargos se encuentran sin alumnos.<sup>13</sup>

Por ese motivo, los profesores solicitaron que se les permitiera permanecer en sus casas mientras la situación regresaba a la normalidad. El inspector consideró que la petición de los maestros era razonable y les autorizó la suspensión de las labores escolares, las cuales se reanudaron el 11 de septiembre, según lo comunicó el mismo funcionario al presidente municipal.<sup>14</sup>

De acuerdo con un periódico de la época, se trató de un asalto de 700 u 800 hombres al mando del mapache Tirso Castañón, quienes a las tres y media de la mañana atacaron la ciudad desde tres frentes: San Felipe —poblado ubicado a las afueras de la ciudad y principal entrada de la ciudad desde Tuxtla—, Santa Lucía y Guadalupe, barrios al interior de la localidad, cuyos vecinos tuvieron que huir de sus hogares, presos del pánico.<sup>15</sup>

En enero de 1917, el inspector escolar de la 2ª Zona Escolar, acompañado por el presidente municipal de Comitán y algunos funcionarios del ayuntamiento, procedió a la reapertura del local que ocupaba la oficina de la inspección de zona. En el acta levantada, los miembros de la comisión declararon que el edificio se encontraba cerrado desde abril debido al ataque de las fuerzas rebeldes.

Dicho funcionario encontró un desorden general en la oficina y el archivo destruido casi en su totalidad. Además se había sustraído el siguiente material perteneciente a la última remesa enviada por la dirección general del ramo: 8,015 pizarrines, 342 lápices, 1,138 portaplumas, 60 pizarras de piedra y 28 cajas de gis. También faltaban seis sillas nuevas, una gaveta de mesa, un mesabanco y algunos otros útiles para el servicio de la oficina.<sup>16</sup> Por si fuera poco, tanto las escuelas de 1ª como las de 2ª clases estaban funcionando con el modo de organización económica —un profesor se encontraba a cargo de dos grupos— porque el número de profesores disponibles era insuficiente y conseguir más personal se hacía muy difícil.<sup>17</sup>

<sup>13</sup> Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas (AHMSCLC), 1916, caja 1, exp. 10, "Escrito del inspector de la 5ª Zona Escolar del Estado al presidente municipal de San Cristóbal", 5 de septiembre de 1916.

<sup>14</sup> AHMSCLC, 1916, caja 1, exp. 10, "Escrito del inspector de la 5ª Zona Escolar del Estado al presidente municipal de San Cristóbal, 11 de septiembre de 1916.

<sup>15</sup> Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCC), *El Regenerador. Biseñario de combate e información*, tomo II, núm. 127, 7 de septiembre de 1916, "Las fuerzas constitucionalistas, altivas e indomables, hacen morder el polvo a las hordas reaccionarias", Tuxtla Gutiérrez.

<sup>16</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1917, tomo IX, exp. 21, "Acta de reapertura del edificio de la Inspección de la 2ª Zona Escolar del Estado", 2 de enero de 1917.

<sup>17</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1917, tomo IX, exp. 21, "Informe rendido por el inspector de la 2ª Zona Escolar del Estado", 18 de mayo de 1917.

En 1920, la derrota de los carrancistas y el cambio en la política nuevamente ocasionaron el cierre de las escuelas en Comitán. En diciembre, el inspector de la 3ª Zona Escolar enteró que:

Desde mi arribo a la ciudad de Comitán comencé a gestionar ante el ciudadano presidente la reapertura de las escuelas en aquel lugar, que desde el mes de mayo se habían clausurado con motivo al cambio político y militar operado por aquel mes en el estado. A pesar de mis repetidas y constantes gestiones de que tuvo usted conocimiento, por medio de mis comunicaciones telegráficas que le dirigí, el presidente poco amante a la instrucción, no se preocupó por abrirlas sino hasta el día 1º de septiembre.<sup>18</sup>

Los estudios existentes acerca de la Revolución en Chiapas apenas mencionan algunos enfrentamientos en esa ciudad y sugieren que no fueron de mayor relevancia, pero la documentación consultada indica que esta y otras ciudades sufrieron por los conflictos bélicos o por algunos efectos secundarios como la inseguridad, la migración, la inestabilidad política, la falta de recursos, entre otros.

Las escuelas públicas y privadas de Tuxtla Gutiérrez también fueron afectadas por las incursiones de los rebeldes. Tras uno de los ataques a la capital chiapaneca por parte de los mapaches, la dirección de la escuela particular denominada Liceo Tuxtleco informó al público, por medio de un aviso periodístico, que esa institución educativa no había desaparecido, sino que tardaría algún tiempo en reanudar las clases. La información no es muy clara, únicamente menciona que el colegio se encontraba en una situación "embarazosa" provocada por el ataque de los villistas.<sup>19</sup> Posiblemente las tropas destruyeron total o parcialmente el edificio que ocupaba dicha escuela o bien robaron el mobiliario y los útiles.

En la región costera del Soconusco también existieron focos de resistencia por parte de algunos finqueros contra el gobierno carrancista. Entre 1914 y 1915 los ataques de los rebeldes se dirigieron a la línea del ferrocarril y a algunas guarniciones aisladas (García, 2002). Sin embargo, la ciudad de Tapachula no sufrió mayores ataques armados, por lo que la educación primaria siguió su curso con relativa calma. En 1919 el inspector de la 3ª Zona Escolar informó que "en este departamento quizá sea el único del estado donde se disfruta alguna tranquilidad, aunque no dejan de haber sus alarmas, las escuelas marchan un poco mejor".<sup>20</sup>

<sup>18</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1920, tomo I, exp. 7, "Informe rendido por el inspector de la 3ª Zona Escolar del Estado", 20 de diciembre de 1920.

<sup>19</sup> HFCC, *Chiapas Nuevo. Periódico bisemanal, político y de información*, tomo I, núm. 74, 14 de junio de 1917, "El Liceo Tuxtleco", Tuxtla Gutiérrez.

<sup>20</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1919, tomo II, exp. 8, "Informe rendido por el inspector de la 3ª Zona Escolar del Estado", 3 de julio de 1919.

A la situación antes descrita hay que agregar la insuficiencia de mobiliario escolar, la falta de locales adecuados para la enseñanza y las deficientes condiciones higiénicas en varias de las escuelas de las ciudades estudiadas, problemas todos ellos relacionados no solo con la guerra sino también a la falta de recursos destinados a ese ramo. Por ejemplo, en 1917 el inspector escolar mencionó que los locales escolares de Comitán "no llenan del todo las condiciones indispensables para el objeto a que se destinan". Según ese funcionario, el ayuntamiento estaba haciendo las gestiones correspondientes para trasladar la Escuela de Niños Número 1 a un espacio más adecuado, pues era el plantel con mayor número de alumnos, por lo que urgía mejorar sus condiciones higiénicas.<sup>21</sup>

Además, las epidemias estaban a la orden del día, el temor al contagio elevó los índices de inasistencia en las escuelas. Es más, cuando el riesgo era muy fuerte las mismas autoridades llegaron a solicitar el cierre de los planteles, como lo hizo el presidente municipal de esa ciudad en diciembre de 1918, petición que fue autorizada por el gobierno del estado. Al respecto, un periódico informó que el número de fallecidos a causa de la peste era de 162 y que el 80 por ciento de la población había sido afectada por la enfermedad.<sup>22</sup> Aunque no puedo precisar la enfermedad que asoló Comitán en ese año, lo más probable es que se tratara de viruela, ya que un año antes ese mal orilló a suspender las clases en Zapaluta,<sup>23</sup> un pueblo cercano.

Paradójicamente, la capital de la entidad fue una de las ciudades que mayores dificultades atravesó en cuestión de las instalaciones de sus escuelas: locales poco ventilados, focos de infección cercanos y edificios arruinados eran problemas frecuentes. En 1914 la Escuela de Niñas Número 1 ocupaba dos habitaciones de una casa particular, con el inconveniente de que algunas personas ajenas al plantel tenían acceso al interior, además de ser un espacio antihigiénico. Al mismo tiempo, el techo de la Escuela de Niños Número 2 amenazaba con derrumbarse y carecía de agua y sanitarios, por lo que los alumnos tenían que entrar en alguna vecindad o buscar algún espacio cuando necesitaban usar el excusado.

Dificultades similares atravesaban otras escuelas como la de niñas número 2, la cual tenía un muro que por su deteriorado estado representaba un serio peligro tanto para el personal como para las educandas, o la de niños número 3, que estaba localizada cerca de un riachuelo que "despide miasmas perjudiciales, acentuándose mucho más en la época de las lluvias".<sup>24</sup> Para 1917 la situación no había cambiado, aunque los informes de

<sup>21</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1917, tomo IX, exp. 21, "Informe rendido por el inspector de la 2ª Zona Escolar del Estado", 18 de mayo de 1917.

<sup>22</sup> HFCC, *El obrero. Periódico independiente*, tomo I, núm. 4, 10 de diciembre de 1918, "La peste", Comitán.

<sup>23</sup> Hoy Trinitaria.

<sup>24</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1914, tomo VIII, exp. 52, "Informe rendido por el inspector de la 1ª Zona Escolar del Estado", 22 de febrero de 1914.

ese año no proporcionan mayores detalles, dejan entrever que la mayoría de los locales eran inadecuados.

En Tapachula también abundaron los locales inapropiados, especialmente si eran rentados. Tal fue el caso de la escuela número 1 de niños, que ocupaba un edificio anti-higiénico; en su interior se formaban encharcamientos en época de lluvias debido a que se encontraba al descubierto en su parte sur, "que da hacia la calle de donde se desborda la avenida de aguas".<sup>25</sup> Al igual que en la capital de la entidad, la poca ventilación, lo reducido de los espacios y las malas condiciones higiénicas fueron problemas que se vieron agravados por el clima caluroso de la región. Imaginemos a un nutrido grupo de niños o de niñas en un salón poco ventilado, sin los asientos suficientes y a una temperatura ambiente que supera los 30 grados centígrados. Difícilmente ese alumnado podía tener una buena disposición para la enseñanza.

En San Cristóbal, en cambio, fueron más frecuentes los informes favorables con relación a los espacios escolares. Por ejemplo, en 1918 el edificio de la Escuela de Niñas Número 1 fue descrito de la siguiente manera:

Es moderno, de una perspectiva elegante, tiene dos pisos, siendo sus paredes de cal y canto, contiene cuatro salones perfectamente adecuados para el objeto a que están destinados, que por lo bien ventilados presentan la higiene necesaria, sus paredes en el interior son tapizadas y los pisos son de madera; además tiene dos pequeñas piezas bien arregladas, una recepción y otra para la directora, y finalmente, pequeños patios destinados a jardines. El citado edificio es de propiedad municipal y se halla en lugar céntrico de la población.<sup>26</sup>

Únicamente la escuela mixta de la ciudad tenía algunos problemas en sus instalaciones, se localizaba en una casa particular; la pieza que ocupaba medía 22.75 metros cuadrados y no contaba con la ventilación e iluminación adecuadas. Casi todos los edificios eran propiedad del gobierno o del municipio, únicamente se rentaban espacios para dos planteles.<sup>27</sup>

Claro está, que un edificio se considerara adecuado no significa necesariamente que fuera realmente cómodo de acuerdo con los parámetros actuales; los inspectores rara vez se refirieron a los excusados, pero es muy probable que la mayoría de las escuelas

<sup>25</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1914, tomo VII, exp. 52, "Informe del inspector de la 1ª Zona Escolar del Estado", 14 de marzo de 1914.

<sup>26</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1918, tomo II, exp. 7, "Informe de los inspectores comisionados por el gobierno a los departamentos de Chiapa y Las Casas", 6 de julio de 1918.

<sup>27</sup> Curiosamente, para la década siguiente, la documentación habla de una falta de locales propios, por lo que casi todas las escuelas de esa ciudad hacia 1930 funcionaban en casas particulares poco adecuadas para tal fin. Al parecer, los edificios públicos en los que funcionaban se deterioraron al grado de quedar inservibles para las labores escolares (Gordillo, 2024).

carecieran de ellos o de agua potable.<sup>28</sup> Entre tanto, el clima empeoraba las condiciones en las aulas; en el caso de Tuxtla y Tapachula, los niños tenían que soportar altas temperaturas, mientras que en San Cristóbal y —en menor medida— en Comitán, el frío y la constante humedad seguramente incidían en la salud y el desempeño de los escolares.

Aunque varias escuelas se encontraban ubicadas en edificios que pertenecían al gobierno (como en el caso de San Cristóbal), la mayoría de ellas todavía funcionaban en locales rentados, de manera que no había una clara distinción entre lo público y lo privado; es decir, en ocasiones el espacio escolar se impregnaba con la intimidad de las vecindades en las que se encontraba o —desde otra perspectiva— la escuela invadía la privacidad de aquellas.<sup>29</sup> El siguiente testimonio de la directora de una escuela de niñas de Comitán es ilustrativo al respecto, además de hacer alusión a los riesgos sanitarios:

La casa a que me refiero, por su propia naturaleza, no reúne las condiciones de higienes y comodidad que requiere un establecimiento como el que tengo la honra de dirigir y aún más, y esto es lo que constituye un verdadero peligro para su personal docente y alumnas, en la casa contigua, según informes, han ocurrido dos defunciones por tuberculosis, encontrándose una persona de las que la habitan atacada de tan terrible y contagiosa enfermedad. Una y otra casas están separadas únicamente por una cerca de tejamanil que sirve de tendedero de ropa tal vez de la que usa el enfermo.<sup>30</sup>

### Las escuelas vuelven a los municipios

Durante el Porfiriato las escuelas primarias —la mayoría de las cuales eran sostenidas por los ayuntamientos— pasaron a manos de los gobiernos estatales, de acuerdo con el decreto de nacionalización de 1896 (Bazant, 2006), situación que fue duramente cuestionada por el gobierno de Venustiano Carranza, quien consideró que ese tipo de medidas atentaban contra los derechos de los municipios, por lo que en 1917 les regresó el control educativo.

En el ámbito nacional, la ley de las secretarías de Estado, expedida en abril de 1917, dispuso la municipalización de la enseñanza, pero desde tiempo atrás eran notorias las intenciones del régimen carrancista por devolver a los ayuntamientos muchas de las atribuciones que los gobiernos estatales habían tomado (Loyo, 2003). Chiapas, incluso,

<sup>28</sup> A ese respecto, Aboites (2010) señala que, en 1938, de 18 millones de personas solo 2.6 millones tenían agua potable, cantidad que representaba 14 % del total. Para los años que aquí se estudian, seguramente la situación era todavía peor.

<sup>29</sup> En relación con ese tema, Gonzalbo (2009, pp. 178–179) explica que “el espacio público no solo es el que está a la vista de todos sino también, y sobre todo, aquel sobre el cual el Estado tiene o puede tener alguna injerencia. Entenderíamos, por contraste, que el espacio privado estaría libre de normas reguladoras, pero habría que precisar a qué tipo de normas nos referimos, porque también hay reglas en el espacio privado”.

<sup>30</sup> AHCH, FSCG, Sección Instrucción Pública, 1914, tomo IX, exp. 57, “Escrito de la directora de la Escuela de Niñas Número 1 de Comitán”, 23 de mayo de 1914.

se adelantó a la legislación nacional: a principios de 1916 se expidió un decreto que dispuso que la instrucción primaria quedaba a cargo de los ayuntamientos, mismos que tendrían la responsabilidad de nombrar y remover a los profesores y de pagar sus sueldos. El gobierno del estado únicamente proporcionaría el mobiliario y el material didáctico, y apoyaría pecuniariamente en la medida de lo posible. El argumento aludido era que "la emancipación del municipio de la tutela del estado es uno de los dogmas políticos que ha llevado al terreno de la práctica la Revolución Constitucionalista".<sup>31</sup>

La ley de instrucción pública de 1918 especificó que los ayuntamientos tenían la obligación de administrar, sostener y fomentar la enseñanza primaria. Aún más, los municipios tendrían la responsabilidad de dotar a sus escuelas de locales adecuados, mobiliario y útiles escolares, mientras que el gobierno del estado "dará auxilio material y moral que haya menester", de tal suerte que únicamente fungiría como "mediador a los ayuntamientos para la adquisición fácil y favorable de material escolar, que distribuirá recabando su valor íntegro o descontándoles la parte con que le parezca necesario ayudarles". Cabe aclarar que el gobierno relegaba a los ayuntamientos, principalmente, la responsabilidad financiera, pero se reservó la dirección técnica y pedagógica del aparato educativo; de esa manera, la Dirección General de Instrucción Pública y los inspectores de zona continuarían funcionando.<sup>32</sup>

En general, la eficiencia de las escuelas primarias empeoró bajo la administración de las autoridades edilicias, especialmente en Comitán. Así lo muestran los escritos de varios profesores, quienes denunciaron la indiferencia de los ayuntamientos hacia ese ramo. A menudo las escuelas no se abrían en los tiempos señalados por la ley o no se les proveía de materiales didácticos debido a la falta de recursos o a la apatía de las autoridades. Todo ello incidió en los índices de escolaridad.

El aprovechamiento tampoco era muy alentador. En 1917, por ejemplo, un porcentaje muy elevado de los alumnos de Comitán reprobaron los exámenes de fin de curso; en la Escuela Municipal de Niños Número 1, cuya matrícula superaba los 100 alumnos, solamente se examinó a 76, de los cuales aprobaron 54. En la Escuela Municipal de Niñas Número 1 se examinó a 102 alumnas, de las cuales aprobaron 82. El resto de los planteles se encontraban en una posición todavía más desventajosa, el índice de reprobados llegó a superar el 50% de la matrícula.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> HFCC, *El Regenerador. Bisesemanario de combate e información*, tomo II, núm. 69, 6 de febrero de 1916, "Las escuelas de instrucción primaria, elemental y rudimentaria, quedan a cargo de las corporaciones municipales", Tuxtla Gutiérrez.

<sup>32</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1918, tomo I, exp. 2, "Manuscrito del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública de 20 de enero de 1918".

<sup>33</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1917, tomo VI, exp. 15, "Listas nominales de alumnos matriculados en las escuelas municipales de Comitán", 1917.



En 1920 un inspector escolar señaló que los mayores problemas en su jurisdicción eran la falta de útiles escolares en Las Margaritas, Zapaluta y Comitán, y la escasez de docentes titulados, cuyo número se reducía a tres; dos impartían clases en Comitán y uno laboraba en el pueblo de Pinola. Este hecho respondía, dijo, a los exiguos sueldos que pagaban los ayuntamientos.

Dicho funcionario también dejó constancia del abismo que había entre la ley y la práctica escolares:

En varias escuelas correspondientes a mi zona no se emplearon los libros de texto aprobados por el superior gobierno del estado, por razón de que en muchos municipios los alumnos son absolutamente pobres y no pueden comprarlos; porque en las librerías del estado no habían [sic] todos los señalados en la lista y porque habiendo comenzado las labores bastante tarde, ya no era posible hacer pedidos fuera del estado. Esta dificultad la subsanaré el año próximo haciendo que los ayuntamientos ayuden pecuniariamente y ya indiqué a las librerías de Comitán hagan los correspondientes pedidos.<sup>34</sup>

Al parecer, la municipalización no afectó de igual manera los índices de escolaridad en San Cristóbal, pero la plantilla de docentes normalistas sí se vio perjudicada. En mayo de 1918, todos los maestros de las escuelas públicas de la ciudad eran empíricos,<sup>35</sup> con excepción de la directora de la Escuela Urbana Municipal de Niñas Número 1.

Seguramente la imposibilidad de retener a los pocos maestros titulados existentes en esa localidad tenía que ver con los bajos salarios que ofrecía el ayuntamiento. Además, la cantidad de profesores no correspondía a la demanda escolar; aunque la matrícula aumentó de 355 alumnos en 1914 a 496 en 1917, el total de maestros se mantuvo en 15.<sup>36</sup> En mayo de 1918 dos inspectores observaron que:

Siendo la mayoría del profesorado de los dos departamentos que se acaban de inspeccionar, profanos en conocimientos pedagógicos y por lo mismo inconscientes de la enorme responsabilidad que tienen ante la sociedad y su gobierno; pues desgraciadamente no corresponden al noble fin que se persigue en la enseñanza pública, el de preparar convenientemente al niño para la vida práctica, es decir, desarrollar armónicamente sus diversas facultades intelectual, material e ideal, y sí le reportan grandes perjuicios, porque sólo inculcan conocimientos

<sup>34</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1920, tomo I, exp. 7, "Informe rendido por el inspector de la 3ª Zona Escolar del Estado", 20 de diciembre de 1920.

<sup>35</sup> Es decir que no fueron formados en las Normales, únicamente contaban con la primaria superior y a veces solo con la primaria elemental, especialmente si eran maestros en zonas rurales, en donde —dada la escasez de docentes— se les exigía todavía menos preparación.

<sup>36</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1914, tomo VIII, exp. 53, "Informes del inspector de la 2ª Zona Escolar del Estado", 1914; AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1917, tomo I, exp. 4, "Informe del presidente municipal de San Cristóbal acerca de las escuelas de la ciudad", 20 de octubre de 1917.

momentáneos de los que se aprovechan los padres de familias para pedir con razón que la escuela sólo les resta el tiempo de que ellos podrían disponer para dar a sus hijos medios mejores para la lucha por la subsistencia, demeritando así, la noble misión de la educación pública y de su verdadero apostolado.<sup>37</sup>

Lejos quedaban, pues, los ideales de una educación integral que se apartara de la reproducción mecánica de los conocimientos elementales, lo que con tanto ímpetu se combatió en el Primer Congreso Pedagógico del Estado y en los reglamentos posteriores. Por lo demás, el testimonio nos habla de cómo la institución escolar todavía se encontraba lejos de ser aceptada totalmente por las mayorías. Especialmente en las zonas rurales, pero también en las ciudades, muchos padres de familia consideraban una pérdida de tiempo enviar a sus hijos a la escuela, cuando bien podrían contribuir a la economía familiar. Aunque hay que decir que, de acuerdo con algunos documentos consultados, en los centros urbanos se nota una mayor aceptación de la institución escolar en los años de la Revolución en comparación con el Porfiriato.

Por otra parte, Tuxtla Gutiérrez prácticamente no sufrió los efectos descritos más arriba. Al tratarse de la capital, probablemente los gobernadores presionaron a los ediles para que la enseñanza primaria no decayera. En 1914 funcionaban en esa ciudad seis escuelas primarias; cuatro eran para varones y dos para señoritas, con un aproximado de 316 escolares inscritos, atendidos por 10 profesores. Para 1917 la matrícula había aumentado de forma considerable; aunque el número de escuelas se redujo a cinco, tres para niños y dos para niñas, el número de alumnos era de 582, lo que quizá redundaba en la falta de espacio o el hacinamiento en las aulas y un mayor desgaste laboral en los docentes, quienes tenían que hacerse cargo de más niños.

Como era frecuente en todas las ciudades, la matrícula se concentró en los primeros grados, mientras que en los dos últimos (enseñanza superior) la inscripción fue nula. Ello se debió, probablemente, a que para muchos padres de familia lo importante era que sus hijos aprendieran a leer, escribir y contar para integrarse lo antes posible a la vida laboral y contribuir así a la economía del hogar. Difícilmente las mayorías compartían los ideales planteados en los congresos pedagógicos. Otra constante fue que la población escolar masculina superaba por mucho a la femenina, signo ello también de las percepciones de la población respecto a la educación, en este caso de género.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1918, tomo II, exp. 7, "Informe de los inspectores comisionados por el gobierno a los departamentos de Chiapa y Las Casas", 6 de julio de 1918.

<sup>38</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1914, tomo VIII, exp. 52, "Informes del inspector de la 1ª Zona Escolar del Estado, 1914; AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1917, tomo VII, exp. 15, "Informes del inspector de la 1ª Zona Escolar del Estado", 1917; AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1917, tomo IX, exp. 21, "Informe del inspector de la 1ª Zona Escolar del Estado", 3 de febrero de 1917.

Contrario a lo que ocurrió en San Cristóbal, en Tuxtla los profesores sí aumentaron conforme creció la demanda educativa; en 1917 la planta docente estaba formada por siete profesoras, todas tituladas, y siete maestros, de los cuales tres poseían título, hecho que puede deberse a que las escuelas Normales se encontraban en aquella población. También es probable que, al tratarse de la capital, los profesores titulados fueran mejor pagados que en otros lugares; lamentablemente no cuento con las fuentes para comprobar tal hipótesis.

Tapachula, por su parte, era un municipio muy dinámico comercialmente gracias al cultivo y la exportación de café de la región del Soconusco, lo que ayudó al ayuntamiento a invertir cantidades significativas de recursos en el ramo educativo.<sup>39</sup> Así pues, las autoridades no tuvieron mayores dificultades para sostener sus propias escuelas a partir de 1916. Es más, la situación escolar mejoró significativamente con los años, al menos respecto a las cifras. En 1914 la ciudad tenía una matrícula de apenas 274 alumnos atendidos por 11 profesores. Para 1918 la cifra se había incrementado a 456, y un año después se registraron 691 escolares a cargo de 17 maestros.<sup>40</sup>

Si bien en Tapachula las escuelas no sufrieron por la incapacidad financiera del municipio, al menos no tanto como ocurrió en las otras ciudades, el hecho de que el ayuntamiento tuviera el control absoluto en el nombramiento de profesores provocó serias arbitrariedades que incidieron en el desempeño de la enseñanza. Veamos lo que opinaba un inspector al respecto:

En la número dos y la número tres [para señoritas] las ayudantes son incompetentes. Sus métodos son anticuadísimos y sus conocimientos muy escasos. Hay en estos nombramientos mucho favoritismo de parte del ayuntamiento. El presidente municipal es pariente de la ayudante de la escuela número dos. Estos favoritismos son inevitables hoy que el municipio, por ser libre se cree absoluto. No hay autoridad, según ellos, capaz de reprobando sus procedimientos.<sup>41</sup>

Por supuesto, ese no era el único ayuntamiento que cometía abusos y atropellos contra los profesores. Por ejemplo, cuando Carmen Vega —profesora sancristobalense con una trayectoria de 23 años— acudió a su protesta de ley, se encontró con que las autoridades

<sup>39</sup> De acuerdo con Sánchez y Ortiz (2023), la aportación del Soconusco a la hacienda estatal entre 1918 y 1922 fluctuó entre el 44.2 y el 49.7 por ciento del total.

<sup>40</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1914, tomo VIII, exp. 52, "Informe del inspector de la 1ª Zona Escolar del Estado", 14 de marzo de 1914; AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1918, Tomo II, exp. 7, "Informe rendido por el inspector extraordinario de los departamentos de Soconusco y Tonalá", 24 de mayo de 1918; AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1919, tomo II, exp. 8, "Estadística Escolar, departamento de Soconusco", 1919.

<sup>41</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1919, tomo II, exp. 8, "Informe del inspector de la 3ª Zona Escolar del Estado", 3 de julio de 1919.

municipales le ofrecieron un puesto distinto al acordado, con un salario inferior. Entre tanto, una familiar del presidente y del síndico municipales pretendía ocupar su legítimo cargo. Afortunadamente para Vega, el gobierno del estado falló a su favor.<sup>42</sup>

En general, los profesores no tenían ninguna clase de seguridad laboral, era común que algunos fueran separados de sus cargos al culparlos por atraso de sus alumnos. Por mencionar un caso, en 1919 Ernesto Mondragón y Enrique Marcelín, director y primer ayudante de la Escuela de Niños Número 1 de Tapachula, fueron despedidos bajo el pretexto del bajo aprovechamiento de sus educandos. Estos explicaron que la mayoría de sus alumnos aprobó con buenas calificaciones, lo cual probaba la falsedad de las acusaciones, y que "se ve, palpablemente, que en nuestro asunto solo se buscó un pretexto para satisfacer una venganza política y queriendo desprestigiarnos ante la opinión pública procediéndose con marcada mala fe". Ante tal situación, el gobierno del estado pidió informes al ayuntamiento, pero la respuesta no fue nada concreta, lo único que se dijo fue que no había ningún expediente respecto a la separación de aquellos maestros.<sup>43</sup>

Mondragón fue retirado definitivamente del magisterio, pero resulta un tanto inverosímil que el aludido fuera del todo incompetente, pues un par de años atrás fue premiado por diez años de buenos servicios con una gratificación de 33 centavos diarios.<sup>44</sup> También es pertinente preguntarnos si el aprovechamiento escolar bastaba para calificar el desempeño de los profesores, dado que en el rendimiento de los alumnos intervienen diversos factores, tales como la alimentación de los escolares, los elementos materiales disponibles, el clima, entre otros.

Por lo demás, no era la primera vez que los maestros sufrían represalias por involucrarse en la política local, lo que sería más frecuente, años más tarde, con los maestros de la SEP.<sup>45</sup> Vale la pena agregar que Enrique Marcelín, varios años después, figura en la documentación como presidente del Concejo Municipal de Tapachula.<sup>46</sup>

Una tarea pendiente es dilucidar cómo financiaron los ayuntamientos el sostenimiento de sus escuelas. En algunos casos se cobraba una contribución especial para el ramo y, posiblemente, en algunos lugares se gravaron aún más las bebidas embriagantes

<sup>42</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1918, tomo V, exp. 24, "Expediente formado a raíz de un escrito de Carmen Vega Domínguez al gobernador", febrero de 1918.

<sup>43</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1919, tomo VI, exp. 27, "Expediente formado a raíz de un escrito de los profesores Ernesto Mondragón y Enrique Marcelín al gobernador", enero de 1919.

<sup>44</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1919, tomo VI, Expediente 27, "Comunicación del jefe de la Sección de Instrucción Pública para el gobernador", 28 de noviembre de 1919.

<sup>45</sup> El autor habla, por ejemplo, del papel de los maestros federales en la creación del Partido Socialista Chiapaneco (Lewis, 2015).

<sup>46</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1928, tomo III, exp. 42, "Escrito del presidente del Concejo Municipal de Tapachula, Enrique Marcelín, al secretario general de Gobierno", 9 de octubre de 1928.

o algunos otros productos. De cualquier forma, cuando existía la voluntad, los ediles se las arreglaban para generar ingresos extras para solventar los gastos educativos. Por ejemplo, en Tapachula,

Para ayudar al erario se han organizado veladas que han producido algunos fondos y se ha puesto en práctica la contribución personal que está dando algún resultado. Se está, al mismo tiempo, llevando a cabo la reconstrucción de dos salones en el local de la escuela de niñas número 1, lo cual está costando algún dinero. Las escuelas de los demás pueblos carecen casi totalmente de útiles escolares y muebles.<sup>47</sup>

La mayoría de las veces esos recursos no eran los suficientes para el adecuado funcionamiento del aparato educativo, carencias que, a final de cuentas, eran sufridas por maestros y alumnos. A lo ya descrito sobre las condiciones en las que se encontraban las instalaciones escolares se puede agregar que el mobiliario y los materiales didácticos casi siempre eran escasos; a veces se carecía incluso de lo más elemental, como lo eran los asientos para todos los alumnos. La insuficiencia de materiales era sobrellevada gracias a los esfuerzos o el ingenio de los maestros. Ese fue el caso de varias escuelas de San Cristóbal, las cuales contaban con un número muy limitado de mesabancos, pizarrones y mesas, "quedando a cargo del maestro el procurarse todo lo más que requiere la enseñanza práctica".<sup>48</sup>

## Consideraciones finales

Para Jesús Agustín Castro, así como para otros constitucionalistas, la educación popular era uno de los pilares de la lucha revolucionaria en su búsqueda por crear una nueva sociedad. En ese sentido, el congreso pedagógico al que aquel convocó buscó imponer nuevas ideas sobre viejos prejuicios y prácticas, vistos como remanentes del régimen anterior. Pero la escuela también representaba una herramienta política, así que probablemente el general carrancista vio en ella otro frente para desafiar a las élites locales y arrebatarles parte de su influencia, lo que también podía servir para ampliar su base de apoyo.

Por otro lado, la buena aceptación que tuvo la convocatoria reflejó que muchos educadores chiapanecos estaban ávidos de transformaciones. No obstante, el programa constitucionalista no se impuso fácilmente. Los congresistas, por ejemplo, rechazaron

---

<sup>47</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1919, tomo II, exp. 8, "Informe del inspector de la 3ª Zona Escolar del Estado", 3 de julio de 1919.

<sup>48</sup> AHCH, FSGG, Sección Instrucción Pública, 1920, tomo I, exp. 7, "Informe de la inspectora de la 4ª Zona Escolar del Estado", diciembre de 1920.

la coeducación, de manera que ese aspecto se mantuvo igual que en la reglamentación porfiriana. Como lo han señalado varios estudiosos, los proyectos educativos no se implantan de manera vertical desde la cúpula del gobierno, sino que están marcados por la negociación y el conflicto en los que intervienen múltiples actores.<sup>49</sup>

Pese a lo novedosas que se hacían parecer las discusiones de dicho congreso, mucho de lo ahí planteado se había debatido desde el Porfiriato y varios de los puntos de las nuevas reglamentaciones no se alejaron sustancialmente de la normatividad de aquel periodo, lo que puede observarse en los programas de estudio, entre otros aspectos.

Como suele ocurrir, el mundo ideal plasmado en el papel contrastaba enormemente con la práctica educativa. Enseñanza memorística, bajo aprovechamiento, escasa matrícula de alumnos, escasez de profesores titulados y edificios poco adecuados para la enseñanza fueron una constante en las ciudades que se estudiaron en esta investigación, situación que se vio agravada por el conflicto armado. Por otra parte, el hecho de que la responsabilidad educativa regresara a los ayuntamientos provocó una disminución del gasto educativo y empeoró la situación de los maestros, quienes varias veces fueron víctimas de las arbitrariedades de las autoridades municipales.

Sin duda, queda mucho por hacer respecto a la historia de la educación en Chiapas en general y particularmente en los periodos revolucionario y posrevolucionario. La llegada de educación federal a la entidad a partir de 1921 puede ser un buen mirador para observar las relaciones entre los gobiernos federal y estatal que aquí apenas se esbozan.

## Agradecimientos

Parte del presente artículo se escribió en el marco de una estancia posdoctoral auspiciada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), organismo al que agradezco enormemente. También quiero expresar mi gratitud a los directores y empleados del AHCH, resguardado por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), y del AHMSCLC, por el apoyo y la atención brindada. Finalmente, gracias al doctor Morelos Torres Aguilar por animarme a dar mis primeros pasos en la historia educativa de Chiapas.

---

<sup>49</sup> A ese respecto, Rockwell (2007, p. 12) señala que: "Para empezar a comprender la relación entre Revolución y educación es necesario descentrar la mirada, para dejar de privilegiar al «Estado» como actor unitario capaz de transformar a la sociedad de raíz, crear culturas nacionales y moldear las mentes de los niños y adultos. Es claro que esto no ocurre, aunque las acciones estatales desde luego inciden en el mundo cultural. Los estados se construyen; no existen como organismos naturales. Las acciones que parecen emanar de un estado preexistente, en realidad resultan de complejos reacomodos entre poderes locales y centrales. Presuponen trabajos en los que participan grupos sociales con intereses y proyectos a menudo contrapuestos.

## Referencias

- Aboites, L. (1988). *El agua de la nación: una historia política de México, 1888–1946*. CIESAS.
- Aboites, L. (2003). *Excepciones y privilegios: modernización tributaria y centralización en México, 1922–1972*. El Colegio de México.
- Aboites, L. (2009). La ilusión del poder nacional. Provisión de agua y alcantarillado en México. En C. Lara Vázquez y A. Rodríguez (coords.), *Ciudades mexicanas del siglo XX: siete estudios históricos* (pp. 181–216). El Colegio de México/UAM/SEP/Conacyt
- AHCH [Archivo Histórico de Chiapas], Fondo de la Secretaría General de Gobierno.
- AHMSSCLC [Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas].
- Arnaut, A. (1998). *La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización y descentralización educativa, 1889–1994*. El Colegio de México/CIDE.
- Bazant, M. (2006). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. El Colegio de México.
- Camacho, A. (2019). La federalización educativa, las misiones culturales y la escuela de la acción en Chiapas, 1921–1928. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 7(14), 147–165. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v7i14.194>
- García de León, A. (2002). *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*. Era.
- Gobierno del Estado de Chiapas (1915). *Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Primer Congreso Pedagógico de Chiapas*. Imprenta del Gobierno.
- Gobierno del Estado de Chiapas (1916). *Memoria del Primer Congreso Pedagógico del Estado de Chiapas, convocado por el ciudadano gobernador y comandante militar del Estado y reunido en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del 1° de diciembre de 1914 al 17 de enero de 1915*. Imprenta del Gobierno del Estado.
- Gobierno Provisional del Estado de Chiapas (1917). *Memoria del Segundo Congreso Pedagógico, convocado por el Ejecutivo del Estado y reunido en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del 1° al 31 de diciembre del año de 1917*. Imprenta del Gobierno del Estado.
- Gonzalbo, P. (2009). *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. El Colegio de México.
- Gordillo, F. (2017). *Educación urbana y sociedad en el Chiapas revolucionario. Un estudio sobre las escuelas primarias de los principales centros urbanos. 1914–1920* [Tesis de maestría]. Universidad Autónoma de Chiapas/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.
- Gordillo, F. (2024). Entre la colaboración y el conflicto: gobierno federal, autoridades locales y escuelas en las ciudades chiapanecas, 1920–1940. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 19, 1–32. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2024.v19.744>
- Guzmán, J. (1914). *Informe presentado por el profesor Joaquín O. Guzmán, delegado del Gobierno del Estado de Chiapas, al V Congreso Nacional de Educación, el 1° de diciembre del año en curso*. Imprenta del Gobierno.
- HFCG [Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa].
- Lewis, S. (2015). *La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910–1945*. UNAM.
- Loyo, E. (1999). El largo camino hacia la centralización educativa. En M. Pardo (coord.), *Federalización e innovación educativa en México* (pp. 49–62). El Colegio de México.
- Loyo, E. (2003). *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911–1928*. El Colegio de México.

- Meneses Morales, E. (1986). *Tendencias educativas oficiales en México, vol. I*. Universidad Iberoamericana/Centro de Estudios Educativos.
- Ribera Carbó, A. (1994). Ciencia, luz y verdad. El proyecto educativo de la Casa del Obrero Mundial. *Historias*, (32), 67-78. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/13993>
- Rockwell, E. (2007). *Hacer escuela, hacer estado: la educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*. El Colegio de Michoacán/CIESAS/Cinvestav.
- Salinas, J. (2021). *La educación en Chiapas (1880-1914)*. UNAM.
- Sánchez, M., y Ortiz, M. (2023). Las finanzas estatales y la zona del Soconusco durante la revolución en Chiapas, 1911-1922. En M. Zebadúa y M. Sánchez (coords.), *Memoria histórica y territorio* (pp. 81-109). CESMECA UNICACH.
- Torres, M. (2015). *Aproximaciones a la historia de la educación en Chiapas. Iniciativas de enseñanza en el siglo XIX*. Universidad de Guanajuato/UNICACH.
- Viqueira, J. P. (2009). Cuando no florecen las ciudades. La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas. En C. Lira y A. Rodríguez (coords.), *Ciudades mexicanas del siglo XX, siete estudios históricos*. El Colegio de México/UAM.